

TIEMPO DE MEMORIA

Javier Padilla

# A FINALES DE ENERO

La historia de amor más trágica de la Transición

XXXI PREMIO COMILLAS



TUSQUETS  
EDITORES



ni en la prensa franquista que él mismo dirigía. Por desgracia, aquél no fue el único caso sospechoso de defenestración de la policía al que tendría que hacer frente en su etapa ministerial.

Dos meses antes del fusilamiento de Grimau, se había dado otro caso de defenestración con grandes similitudes con el de Enrique. Se trataba del escritor andaluz Manuel Moreno Barranco, que murió en oscuras circunstancias en una cárcel de Jerez el 22 de febrero de 1963. Tras ser detenido por la Brigada Político Social, pasar unos días en la comisaría e ingresar en la cárcel de Jerez, los diarios locales gaditanos aseguraron que el detenido se había lanzado de un barandal, intentando suicidarse.<sup>104</sup> En la nota de prensa no se decía que Manuel Moreno Barranco había sido detenido irregularmente, ni que estaba a disposición de la policía cuando cayó. Simplemente, se constataba que «había caído a un patio desde una altura de siete metros».<sup>105</sup> El escritor jerezano José Manuel Caballero Bonald, junto con otros intelectuales, publicó un escrito en el que pedía una investigación del accidente y afirmaba que Manuel Moreno Barranco «ha muerto violentamente en un local de la policía española».<sup>106</sup> En la carta de respuesta de Manuel Fraga, el ministro declaró que «cuando el celador abrió normalmente la celda que ocupaba el señor Moreno Barranco, a las ocho de la mañana del día 22 de febrero, el detenido se arrojó de cabeza por encima de la barandilla del corredor sito delante de su celda y cayó al patio fracturándose la base del cráneo».

A pesar de que la madre de Manuel Moreno Barranco fue amenazada por la policía, y de que se le había detenido y retenido sin orden judicial ni acusación formal, en su carta Fraga continúa afirmando que «ni el detenido se encontraba en un local de la policía ni existen indicios de malos tratos como el que usted atribuye gratuitamente a nuestras instituciones de seguridad, cuya ejemplar conducta respeta escrupulosamente los procedimientos legales». En su respuesta, Fraga utilizó el mismo argumento espurio que esgrimiría en el caso de Enrique: una depresión llevó, a pesar del buen trato policial concedido al detenido, a un inevitable suicidio. Continúa diciendo que las prisiones españolas, en las que «se concede a los detenidos un margen muy amplio para su libre actividad y su trabajo», son a pesar de eso «lugares propicios a que se produzcan estados de depresión que pueden conducir a



decisiones como la adoptada por el señor Moreno Barranco». La policía maltrataba e incluso torturaba con impunidad a muchos miembros de la oposición al franquismo, pero Fraga no tiene ningún problema en considerar «como injuriosa y calumniosa una hipótesis tan ligeramente manifestada sobre la conducta de funcionarios honorables y leales a su misión de defensa de la Ley dentro de nuestra comunidad nacional». Por último, el ministro acusaba a Caballero Bonald de «ligereza» y de seguir una «hipócrita campaña comunista contra España» con el objetivo de «fomentar la subversión en España» por recordar el caso de Julián Grimau junto al de Manuel Moreno Barranco.

A finales de enero de 1967, en otro caso sorprendente, murió Rafael Guijarro, un estudiante madrileño afiliado a un grupúsculo maoísta tras, según la policía, saltar al vacío desde el sexto piso de su domicilio.<sup>107</sup> Guijarro había dicho en varias ocasiones a la policía que se suicidaría antes que delatar a nadie, y previsiblemente fue sometido a malos tratos y quizás a torturas. Según su madre, que supuestamente vio cómo su hijo se lanzaba al vacío, lo hizo para no tener que «enfrentarse a su padre», que era un hombre autoritario e intransigente. Al igual que en el caso de Grimau como en los de Moreno Barranco y Enrique, la prensa franquista se atuvo a la versión de Fraga y silenció el caso, dando la falsa información de que los detenidos habían tenido un «trato exquisito». Tras la muerte de Rafael Guijarro, la cantautora María del Mar Bonet compuso en 1968 la canción *Què volen aquesta gent?*, que utilizaba la letra de un poema de Lluís Serrahima denunciando la represión política franquista, y que fue inmediatamente censurada en los festivales y en la radio. Poco después de que la canción saliera a la luz, se produjo la muerte de Enrique, y aquella se convirtió en un homenaje a Enrique y a los otros defenestrados por el franquismo.<sup>108</sup>

La Dirección General de Seguridad emitió una nota a través de la agencia Cifra, para que fuera publicada en los principales periódicos nacionales. En ella se dice que «Enrique Ruano Casanova inopinadamente emprendió una corta carrera hacia la salida de la casa, e inmediatamente de ello, sin llegar a la escalera, se arrojó a un patio interior, falleciendo en el acto, ya que el piso corresponde a la séptima planta». Además, se menciona que «entre los